

MI CHECKLIST

¿QUÉ QUIERO QUE ME CUBRA EL SEGURO DE HOGAR?



REALIA



Antes de elegir tu seguro de hogar, compara, analiza y selecciona los puntos que te proponemos a continuación. Una vez lo tengas rellenado, visita las aseguradoras que quieras y no olvides llevarte esta checklist para ir sobre seguro y mostrar los puntos que te interesan:

- Incendio, explosión y caída de rayos. Cobertura de los daños materiales además de los gastos ocasionados de extinción, demolición y desescombro si fuese necesario.
- Fenómenos atmosféricos. Daños materiales causados por lluvia, granizo, viento, inundación, etc.
- Daños por agua. Daños causados por escapes, roturas, atascos y filtraciones procedentes de viviendas contiguas o superiores y omisión del cierre de grifos.
- Actos vandálicos.
- Robo y hurto.
- Daños eléctricos (subidas o bajadas de tensión y cortocircuitos)
- Rotura de cristales, lunas, espejos y vitrocerámica.
- Responsabilidad Civil.
- Asistencia en el hogar, avería de electrodomésticos, piezas y mano de obra.
- Asistencia legal y jurídica.
- Asistencia informática.
- Cobertura de joyas y objetos de valor.
- Protección ante la violencia digital a menores.
- Borrado de la huella digital en el caso en el que la información expuesta en Internet nos esté generando un daño económico o de reputación



- Cubrir la pérdida de la comida que estuviera refrigerada en el caso de que la nevera se estropea o hay un fallo eléctrico que provoca que los alimentos se echen a perder.
- En el caso de que nos desplazemos fuera de la vivienda para realizar un viaje, nuestras pertenencias estarán aseguradas incluso cuando se trasladen con nosotros también, ya nos encontremos en un hotel, apartamento, etc.
- Asistencia en viaje, a través de la cual se cubren los gastos que haya que asumir por enfermedad o accidente en el extranjero, junto con el envío de medicamentos o los costes de localización y salvamento si fuera necesario, entre otros servicios.
- Asistencia a cualquier miembro a través de personal sanitario, doméstico y docente.
- Servicio de orientación médica telefónica.
- Ciertas garantías enfocadas a los animales de compañía, como la indemnización por los daños que puedan sufrir, gastos de veterinario, etc.

Estos son algunos de los puntos que pueden cubrir los seguro de hogar y 'seguro' que existen algunos más, así que te animamos a que escribas los que te interesan personalmente y quieres que te cubra tu futura aseguradora:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____